

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1249/11.*

Procedimiento: 1249/11.

Ejecución de títulos judiciales 42.1/2014 Negociado: J.

NIG: 4109144S20110014930.

De: Doña Rosario Lorenzo Jiménez, Antonia Díaz Rodríguez y Antonia Borreguero Fernández.

Contra: Clequali, S.L., Astilleros de Sevilla, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., en liquidación, José Pérez Benítez, Antonio Moreno Rodríguez, Nicolás Molina García, Juan Tous Rubio, Créditos Vázquez, S.L., Proyectos Integrales Limpieza, S.A., Servicios Integrales Arvi, S.L., Bristol Industrial, S.A., Minterbo, S.A., María Jesús Garay Alonso, Eneko Caballero Lasquirar, Carlos Marín Pablos y Seviser Mantenimiento Integral, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 1249/11, hoy ejecución 42.1/14, a instancia de Rosario Lorenzo Jiménez, Antonia Díaz Rodríguez y Antonia Borreguero Fernández, contra Clequali, S.L., Astilleros de Sevilla, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., en liquidación, José Pérez Benítez, Antonio Moreno Rodríguez, Nicolás Molina García, Juan Tous Rubio, Créditos Vázquez, S.L., Proyectos Integrales Limpieza, S.A., Servicios Integrales Arvi, S.L., Bristol Industrial, S.A., Minterbo, S.A., María Jesús Garay Alonso, Eneko Caballero Lasquirar, Carlos Marín Pablos y Seviser Mantenimiento Integral, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 13.5.15, a las 9,15 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente, para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.